



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **15488**/2016

ARICA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°14536, de fecha 30 de Agosto del 2016 y el Memorándum N°1119 de fecha 07 de Septiembre del 2016, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ**, por concepto de presentación artística, (cantante, temas Románticos), realizado el 09 de Septiembre del 2016, en el Parque Vicuña Mackenna, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Septiembre 2016".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ**, de fecha 09 de Septiembre del 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ**, de fecha 09 de Septiembre del 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ATF/ATF/CCG/cop.-

OK

STILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGUEZ FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

1212697
09 SET. 2016

15485

CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ

En Arica, a **09 SEP 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, casado, Médico Cirujano Oftalmólogo, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ**, R.U.T. N° 15.008.448-2, con domicilio en Pob. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Pje. Puerto Natales N° 4069, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 14536, de fecha 30 de Agosto del 2016 y Memorándum N° 1119, de fecha 07 de Septiembre del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, de don **CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ**, por concepto de presentación artística, (Cantante, temas románticos), a realizarse el día 09 de Septiembre del 2016, en Parque Vicuña Mackenna, a las 21:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Septiembre 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 111.111.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

CARLOS ALUCEMA ERRAZURIZ
R.U.T. 15.008.448-2

SUC/ATF/MBC/emc.
08/09/2016



See h...